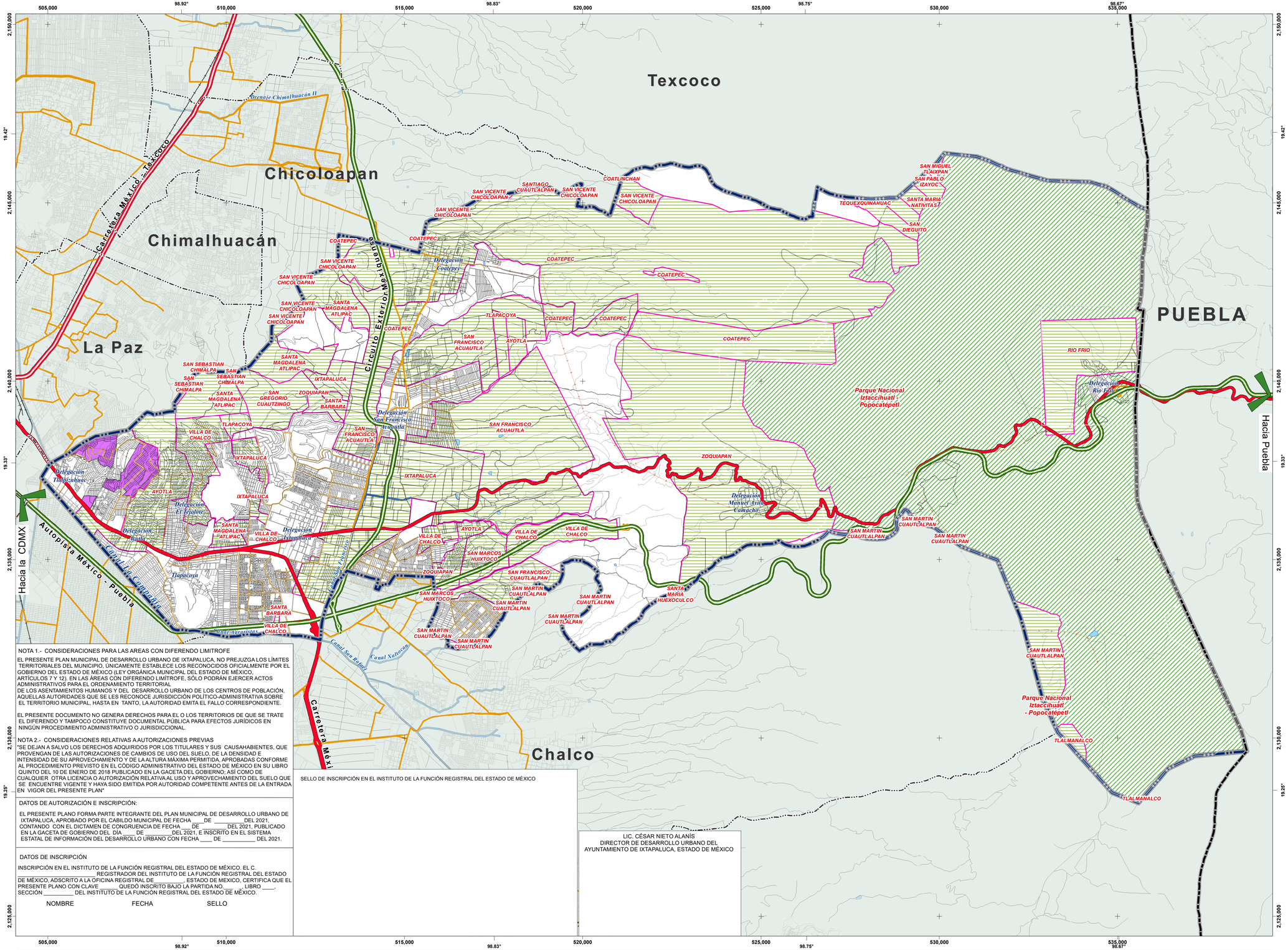

NOTA 1.- CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 7 Y 12). EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SÓLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

NOTA 2.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A AUTORIZACIONES PREVIAS

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL 10 DE ENERO DE 2018 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN"

DATOS DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN:

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA ____DE _____DEL 2021, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA ____DE _____DEL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA ____DE _____DEL 2021, E INSCRITO EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO CON FECHA ____ DE _____ DEL 2021.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE_____, ESTADO DE MEXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. _____, LIBRO ____, SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE FECHA SELLO

SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. CÉSAR NIETO ALANÍS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dirección General de Planeación Urbana

H. Ayuntamiento de Ixtapaluca 2019 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA

Simbología Temática

Propiedad social
- Propiedad ejidal

Propiedad pública
- Propiedad pública federal
- Propiedad pública estatal

FUENTES CARTOGRÁFICAS:
- DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL. IGECEM 2019.
- CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA ESCALA 1:50,000. INEGI 2015
- CARTOGRAFÍA GEOESTADÍSTICA URBANA CIERRE DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI 2016
- TIERRAS EJIDALES, REGISTRO AGRARIO NACIONAL

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REFERENCIA

ELIPSOIDE	GRS80
PROYECCIÓN	UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
ZONA	14N
CUADRÍCULA	UTM CADA 5 KM
DATUM HORIZONTAL	WGS 84

Simbología Básica

LÍMITES ADMINISTRATIVOS
- Límite Ixtapaluca
- Límite estatal
- Límite municipal

TOPOGRAFÍA
- Curva de nivel ordinaria
- Curva de nivel maestra

VÍAS DE COMUNICACIÓN
- Autopista
- Carretera federal dividida
- Carretera federal
- Vialidad principal
- Vía férrea
- Terracería

HIDROLOGÍA
- Canal
- Río intermitente
- Río perene
- Cuerpos de agua

RASGOS URBANOS
- Líneas de transmisión
- Traza urbana Ixtapaluca
- Traza urbana municipios

Localización

Escala 1:50,000

Septiembre 2021

0 0.25 0.5 1 1.5 Km.

Clave D-3

Mapa TENENCIA DE LA TIERRA